FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 81000462022 DE 2022

INFORME PERIODICO I

1. Datos generales

Período del informe	22 de enero al 21 de febrero 2022	Número de contrato/convenio:	81000462022
Tipo de contrato/convenio	Contrato de Aporte	Fecha suscripción contrato/convenio:	22/01/2022
Valor inicial del contrato/convenio	$ 704.015.197	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	22/01/2022

Objeto:

PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE PERTENEZCAN O SE AUTO RECONOZCAN COMO PARTE DE LA COMUNIDAD ÉTNICA, A PARTIR DE SU EMPODERAMENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD, Y EL ESTADO PROPICIANDO LA CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓ Y EL GOVIERNO PROPIO.

Alcance del objeto (si aplica)

N/A N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Siryt Luz Mercado Davila	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Siryt Luz Mercado Davila
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Siryt Luz Mercado Davila	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	22/01/2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Fundación para el Desarrollo Agricola Social y Tecnologico - FUNDASET	Cédula o NIT:	830.093.333-7
Dirección:	Calle 14 # 26-51 Barrio Santa Teresita Arauca (Arauca)	Correo electrónico:	servicioalcliente@fundaset.org.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Carlos Armando Garces	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	22/01/2022	Hasta cuándo:	30/06/2022
Fecha aprobación pólizas:	22/01/2022	Fecha expedición R.P.:	01/22/2022
Fecha acta de inicio:	22/01/2022	Fecha inicio del contrato/convenio:	22/01/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio	$	704.015.197
Aporte ICBF	$	683.509.900
Aporte Contratista (si aplica)		$ 20.505.297

No. de CDP:	14922	Fecha CDP:	01/18/2022	Valor de CDP:	$ 683.509.900
No. de RP:	19022	Fecha RP:	22/01/2022	Valor de RP:	$ 683.509.900

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: N/A Fecha CDP Adición: N/A Valor CDP Adición: N/A
No. de RP Adición: N/A Fecha RP Adición: N/A Valor RP Adición: N/A

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : N/A Fecha CDP N/A Valor CDP Valor N/A
No. de RP disminución : N/A Fecha RP disminución N/A Valor RP disminución : N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) N/A

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Periodo facturado: N/A

Forma de Pago:

Por una (1) sola vez durante la ejecución del contrato, el ICBF reconocerá al operador el valor de la etapa de alistamiento. El valor del alistamiento y Búsqueda Activa: Corresponde a 15 días de tiempo completo o 30 días medio tiempo del talento humano (coordinadores metodológicos y promotores de derechos) quienes realizarán la búsqueda activa de las niñas y niños equivalente a $21.735, por cupo focalizado durante este periodo. B. Operación de Encuentros Vivenciales (E.V.) El ICBF reconocerá y desembolsará al operador, en mensualidades vencidas, el valor cupo mensual para la operación de los encuentros vivenciales a desarrollar, correspondiente a la suma de $82.938. C. Actividades de Cierre. El ICBF reconocerá y desembolsará al operador por una (1) vez, el valor cupo de las actividades de cierre $20.374. Este valor se desembolsará por cada niña y niño atendido efectivamente en dicha actividad , para lo cual el operador, además de los requisitos para la emisión del Certificado de Cumplimiento, deberá entregar al ICBF los soportes de listados de las niñas y niños participantes a dichas actividades, registros fotográficos y los informes establecidos en dicha etapa.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
	$ -	$ -	$ -		
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 683.509.900
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 20.505.297
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 704.015.197
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ -
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor total pagado por el ICBF		$ -
Valor total ejecutado recursos del ICBF		
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA	475-47-994000051878 475-74-994000008877	22/01/2022	22/012023
POLIZA DE GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			22/01/2022	31/07/2022
CALIDAD DEL SERVICIO				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje seguridad de Calidad			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Correo electrónico con H.V. Talento Humano GECB para aprobación por parte de la supervisión del contrato. Correos electrónicos solicitando aprobación H.V. cargo promotores de derecho GECB, de fecha 27/01/2022 .	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022.
2.Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Acta capacitación promotores de derechos programa generaciones etnicas con bienestar contrato de aporte no.81000462022/listados de asistencia.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20223240000000004702 con fecha 18/02/2022.
3.Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	N/A	N/A	N/A
4.Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	N/A	N/A	N/A
5.Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A	N/A
6.Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	N/A	N/A	N/A
Seguridad y Salud en el Trabajo			
1)Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Documentación etapa de alistamiento.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004972 con fecha de 21/02/2022
2)Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Actas firmadas por los promotores de derecho de los materiales recibidos según protocolo de Bioseguridad de FUNDASET. A la fecha se reporta el cumplimieto total de la actividad , entrega de los protocolos de Bioseguridad a los promotores. Informe tecnico y financiero.	Radicado 20223240000000004972 de 21/02/2022
3) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.4) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.5) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Documentación etapa de alistamiento.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20223240000000004702 con fecha 18/02/2022.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Gestión Ambiental			
1)Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Se desarrollaron buenas prácticas ambientales implementadas durante la etapa del contrato, tales como: Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 202232400000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 202232400000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 202223240000004702 con fecha 18/02/2022.
2)Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	La impresión de documentos que se requieren para el desarrollo del programa esta se realiza en Resmas de papel de caña de azúcar REPROGRAF Blanco, fabricado con fibra virgen de caña, libre de cloro elemental, sello ambiental colombiano ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 202232400000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 202232400000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 202223240000004702 con fecha 18/02/2022.
3) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. PARÁGRAFO: En dichos espacios, el contratista debe garantizar los elementos necesarios para la recolección de residuos, y garantizar la recolección y disposición de los residuos resultantes por la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.	SI	Documentación etapa de alistamiento.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 202232400000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 202232400000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 202223240000004702 con fecha 18/02/2022.
Seguridad de la Información			
1.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	N/A	N/A	La actividad relacionada con esta obligacion contractual no se presenta en la etapa de alistamiento dado que aun no se cuenta con la atencion a los beneficiarios en el marco del contrato 81000462022
2.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Compromiso de confidencialidad Formato F7.P2.ABS Formato compromiso de confidencialidad de información – contratistas	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 202232400000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 202232400000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 202223240000004702 con fecha 18/02/2022.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Suscripción de pólizas	Plataforma SECOP II 22 de enero 2022. 6: 40 pm
2.Conformar y disponer bajo su propia autonomía y responsabilidad el talento humano del proyecto, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobados, y lo estipulado en el Manual Operativo.	SI	Responsabilidad de polizas	Plataforma SECOP II 22 de enero 2022. 6: 40 pm
3.Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables al Programa con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento.	N/A	N/A	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de las niñas y niños beneficiarios del Programa. El operador deberá dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato junto con alternativas de solución viables.	N/A	N/A	La actividad relacionada con esta obligacion contractual no se presenta en la etapa de alistamiento dado que aun no se cuenta con la atencion a los beneficiarios en el marco del contrato 81000462021
5.Apoyar al ICBF en el suministro y respuesta oportuna de la información solicitada por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	N/A	N/A
6.Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros.	N/A	N/A	N/A
7.Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.	SI	Compromiso de confidencialidad Formato F7.P2.ABS Formato compromiso de confidencialidad de información.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022.
8.Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.	SI	Informe Financiero	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000007312 de 11/03/2022
9.Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Contratos individuales del Talento Humano, por prestación de servicios. Soporte de pago seguridad social por parte del Talento Humano según disposiciones legales vigentes, informe financiero	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000007312 de 11/03/2022
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	N/A	N/A	N/A
No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines de divulgación del proyecto y siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los representantes legales (padres, madres y cuidadores) de las niñas y niños participantes.	SI	Documentación etapa de alistamiento.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000007312 de 11/03/2022
Conservar y mantener en buen estado los materiales utilizados y/o adquiridos en virtud de la ejecución del contrato, conforme la propuesta y presupuesto aprobados.	SI	Documentación etapa de alistamiento.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000007312 de

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	Documentación etapa de alistamiento.	La información reposa en medio físico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000007312 de 11/03/2022
Articular con los enlaces de infancia de las Direcciones Regionales ICBF que correspondan, con el objetivo de favorecer y fortalecer el desarrollo de las actividades propias del proyecto en los territorios focalizados.	SI	Se realizo la presentación formal del proyecto Generaciones étnicas con bienestar en la zonal Saravena y Zonal Tame.	La información reposa en medio físico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000007312 de 11/03/2022
Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.	SI	Capacitacion al talento humano Registro fotografico	La información reposa en medio físico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000007312 de 11/03/2022
Realizar el registro oportuno y con calidad de la información en los mecanismos de información establecido por el ICBF, de los beneficiarios atendidos en el Programa. En caso de identificar que el beneficiario está siendo atendido en más de un servicio del ICBF, los contratistas deberán reportar con los soportes requeridos la atención del beneficiario al administrador correspondiente, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias (reportar el servicio complementario en las condiciones que determine el Instituto) en la atención dentro de los términos establecidos por el ICBF.	N/A	N/A	A la fecha no se reportan acciones en la obligación contractual dado que no se han realizados hallazgos en la ejecución del programa por parte de los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado en el marco de la ejecución del contrato 81000462021
Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.	SI	Actas de concertación.	La información reposa en medio físico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000007312 de 11/03/2022
Garantizar todas las medidas de seguridad estipuladas en el Manual Operativo del Programa.	N/A	N/A	N/A
Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del contrato, a través de sus delegados, y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través del Programa. Lo anterior, según lo dispuesto en el Manual Operativo.	SI	Plan de Inversión	La información reposa en medio físico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000007312 de 11/03/2022
Presentar el informe de gestión mensual, de acuerdo con los formatos suministrados por el ICBF y lo que estipula el Manual Operativo.	SI	Informe etapa de alistamiento	La información reposa en medio físico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000007312 de 11/03/2022
Presentar los informes financieros de acuerdo con los formatos suministrados por el ICBF y lo que estipula el Manual Operativo.	SI	Informe Financiero Informe alistamiento	La información reposa en medio físico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000007312 de 11/03/2022
Presentar dentro del último mes del plazo de ejecución del contrato, el informe final de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Programa.	N/A	N/A	N/A

Disponer de una cuenta bancaria y contable independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional disponga. En caso de comunicarse por parte del supervisor que el contrato debe tener cuentas maestras, aportar el reporte emitido por la entidad financiera.	SI	Certificado Cuenta Bancaria	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000007312 de 11/03/2022
Reportar al ICBF mensualmente los valores no ejecutados durante el mes inmediatamente anterior, con una propuesta de reinversión en el proceso de atención y beneficiando a las niñas y niños del Programa, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo, la cual será de revisión del supervisor del contrato quien definirá su aprobación o no.	N/A	N/A	N/A
Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito, por el supervisor del contrato.	SI	Certificado Cuenta Bancaria	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000007312 de 11/03/2022
Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados, los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera	SI	Informe Financiero Informe etapa de alistamiento	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20222324000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000007312 de 11/03/2022
Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	N/A	N/A	N/A
Cumplir con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales, en el desarrollo de las actividades realizadas dentro del objeto del contrato de aporte.	N/A	N/A	A la fecha no se reportan acciones en la obligacion contractual dado que no se han realizados hallazgos en la ejecucicion del programa por parte de los organismos de vigilancia, inseccion y control del Estado en el marco de la etapa de alistamiento del contrato 81000462022
Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos.	N/A	N/A	A la fecha no se reportan acciones en la obligación contractual dado que no se han realizados hallazgos en la ejecución del programa por parte de los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado en el marco de la Etapa de alistamiento del contrato 81000462021
Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	N/A	N/A	N/A
Atender durante la ejecución del contrato los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	N/A	N/A

Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Informe Financiero Informe etapa de alistamiento	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20223240000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022
Cumplir con la duración y actividades de cada etapa del proceso de atención, de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo del Programa entregadas por la Dirección de Infancia.	N/A	N/A	N/A
Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor del contrato y su equipo de apoyo y demás funcionarios que intervengan en el proceso.	N/A	N/A	A la fecha no se reportan acciones en la obligacion contractual dado que no se han realizados hallazgos en la ejecucicion del programa por parte de los organismos de vigilancia, inseccion y control del Estado en el marco de la etapa de alistamiento del contrato 81000462022
Garantizar la implementación de las medidas de bioseguridad en todos los encuentros, tanto para el talento humano como para las y los participantes. Cuando la atención sea presencial, el operador deberá gestionar con los gobiernos locales la consecución de los elementos de bioseguridad para las niñas y niños vinculados al Programa.	N/A	N/A	N/A
Realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020 y atendiendo lo dispuesto en la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales del ICBF. Se debe registrar la información en el formato vigente, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas, en formato digital.	SI	Informe Financiero	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004352 con fecha de 16/02/2022. Radicado No. 20223240000000004972 con fecha de 21/02/2022. Radicado 20223240000000004702 con fecha 18/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022
Realizar acompañamiento y seguimiento a las y los participantes y sus familias de manera permanente, y reportar al ICBF la información del seguimiento realizado en los formatos y tiempos definidos, en caso de que se presenten situaciones de contingencia a nivel nacional o territorial con el fin de identificar los riesgos en las niñas, niños y sus familias a raíz de estas situaciones.	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Obligaciones durante la fase de alistamiento			
Realizar durante la etapa de alistamiento, la búsqueda activa de niñas y niños para su participación en el Programa, de acuerdo con los criterios de focalización poblacional en los municipios priorizados del Departamento Arauca y Cubará en el Departamento de Boyacá para atención del programa.	SI	Se realiza la búsqueda activa de NNA, por parte de los promotores de derecho, en las zonas priorizadas: municipios Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón, Cravo Norte (Arauca) y, Cubara (Boyacá). Esto posterior al proceso de socialización y concertación realizado en cada una de las comunidades.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022
Establecer mecanismos alternativos para la búsqueda activa de manera coordinada con la Dirección Regional del ICBF, autoridades locales (indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o Rrom) u otros actores, para la identificación de la población participante del programa, en el caso de encontrarse dificultades en el proceso de identificación e inscripción de participantes.	SI	Se establecieron acciones para la búsqueda de NNA, para el caso de Generaciones étnicas con bienestar, Se realizo por integrantes de la comunidad acompañamiento al promotor de derechos elegido para la búsqueda de los NNA, que participaran en el programa.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022
Realizar mediante los procedimientos definidos por el ICBF, la socialización y los procesos de concertación de la línea técnica del Programa con la comunidad, de acuerdo con sus condiciones y particularidades culturales. Las actas de concertación con comunidades étnicas deberán ser entregadas al supervisor del contrato. La concertación se puede realizar de manera presencial o por medios no presenciales.	SI	Acta N° 15 Municipio de Arauca, comunidad de estrilita, etnia Sikuani, fecha de realización 10 de febrero de 2022, acta N° 1 enero 28 de 2022 Acta N° 02 Municipio de Arauca, comunidad la estrellita, etnia Sikuani, fecha de realización 09 de agosto de 2021, Acta N 3 comunidad Vigia febrero 01 de 2022. Acta N° 04 Municipio de cubara, boyaca comunidad Tegria , pueblo U'wa d febrero 01 de 2022. Acta No. 05 Municipio de Saravena,	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Presentar al supervisor(a) del contrato la propuesta metodológica ajustada dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, para el desarrollo de los encuentros vivenciales, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato; este será requisito para el inicio de la operación del Programa. Lo anterior, teniendo en cuenta lo definido en el Manual Operativo.	SI	Diseño de propuesta metodológica. A partir del proceso de socialización realizado con las comunidades se realizaron los ajustes a la propuesta metodológica para GECB para la ejecución de cada componente contemplado en el programa.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022
Presentar al ICBF dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, un plan de acción diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF, en donde se tengan en cuenta las etapas y los tres componentes del Programa, a saber: Formación y Participación, Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos, y Fortalecimiento del gobierno propio y dinamización de redes sociales de niñas, niños y sus familias , y el proceso de atención establecido en el manual operativo del programa. Así mismo, establecer la ruta de acción que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales; debe incluir el plan de capacitación al talento humano.	SI	Construcción Plan de Acción. Se construyó, el Plan de Acción del Operador para realizar el seguimiento a los distintos componentes del proyecto, describiendo actividad, categoría, (fase de alistamiento, Obligaciones durante la fase de operación de los encuentros vivenciales, Obligaciones durante la actividad de cierre, Obligaciones relacionadas con manejo administrativo, de gestión y de registro en el sistema de información, Obligaciones relacionadas con la administración de los recursos, Sistema Integrado de Gestión,), Entregable, responsable, fecha de inicio y fecha de finalización.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022
Garantizar la selección y vinculación de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar de acuerdo con los criterios de perfiles y remuneración señalados en el Manual operativo del programa "Generaciones Étnicas con Bienestar", para lo cual deberá considerar los valores de referencia previstos, acreditando junto con los soportes legales correspondientes, los requisitos de formación académica y experiencia.	SI	Correo electrónico con H.V. Talento Humano GECB para aprobación por parte de la supervisión del contrato. Correos electrónicos solicitando aprobación H.V. cargo promotores de derecho GECB, de fecha 27/01/2022 - 01/02/2022	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
Asegurar el desarrollo de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos (Servicio de internet y telefonía celular para el talento humano contratado), logísticos y materiales necesarios para el desarrollo de los encuentros vivenciales (presenciales, semipresenciales y no presenciales) del programa "Generaciones Étnicas con Bienestar", de conformidad con la propuesta metodológica aprobada por el supervisor. Diligenciar en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, el	SI	Documento garantía de los recursos físicos, humanos y tecnológicos para el desarrollo de los encuentros firmado por apoderado de FUNDASET. Actas entrega de materiales para el desarrollo de los encuentros durante el primer mes de ejecución (lúdicos, deportivos y elementos de	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
Diligenciar en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, el mapa de factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de las niñas y niños, en cada uno de los municipios focalizados por el ICBF, dentro de la fase del alistamiento del contrato.	SI	Se diligencio Mapa factores de riesgo que afectan de manera directa a las niñas y niños de cada uno de los municipios de atención del contrato 81000462022.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones comunitarias y barriales, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias, para el préstamo de los lugares de ejecución de los encuentros vivenciales; lo anterior para atención presencial.	SI	Los espacios pararl desarrollo del Programa étnicos se establecieron en las actas de concertación suscritas con las comunidades.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
Acordar con la comunidad la realización de los encuentros vivenciales en espacios idóneos con las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la atención (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas para niñas y niños, promotores e invitados especiales, alejados de zonas de riesgo), acordes al contenido étnico que se pretende promover, que permitan el desarrollo de las actividades propuestas, con las medidas de bioseguridad para el talento humano y los participantes; lo anterior para atención presencial	SI	Se confirmo por escrito el préstamo de los espacios físicos para el desarrollo del programa.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
Entregar los listados de asistencia y fotografías del proceso de inducción inicial al talento humano sobre la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, documentos técnicos de la Dirección de Infancia, Manual Operativo, Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental, enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso, identificación de signos de posibles vulneraciones, acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar, rutas de atención, habilidades para la vida y Sistema Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo del operador.	SI	Se realizo proceso de capacitación al Talento humano, sobre la política nacional de infancia y Adolescencia, documentos técnicos de la dirección de Niñez y Adolescencia, Lineamiento técnico, Anexo étnico, Sistema Integrado de Gestión del ICBF, (Misión, Visión, Política Ambiental, enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso, Identificación de signos de posibles vulneraciones, acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar, rutas de atención, habilidades para la vida, plan básico de Seguridad y salud ocupacional del operador y seguridad y salud en el trabajo.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
Entregar el cronograma del primer mes de operación de encuentros vivenciales, en el formato establecido por el ICBF. Este cronograma debe incluir los sitios y la hora en los cuales se realizarán los encuentros vivenciales. PARÁGRAFO TERCERO: Para la atención no presencial, el operador deberá presentar cronograma con la programación de los espacios virtuales, telefónicos o esquemas de seguimiento remotos con las niñas y niños. En caso de presentarse cambios en la programación, deberán comunicarse al supervisor y al Centro Zonal correspondiente del ICBF con mínimo 48 horas de anticipación.	SI	Se entrego cronograma de actividades por promotor de derechos.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No, 20223240000000005432 con fecha de 24/02/2022
Entregar el ciclo de menú según la minuta patrón para los encuentros vivenciales, el cual debe estar aprobado mediante acta por el área de nutrición de la Dirección Regional y/o del Centro zonal respectivo. Para la atención a grupos étnicos se deberán realizar los procesos de concertación y ajuste de los refrigerios ofrecidos, acorde con los hábitos y costumbres alimentarias de las comunidades étnicas.	SI	Fichas técnicas, ciclos de menú, documentos soporte de la Nutricionista Dietista, Análisis Químico, listas de intercambio.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento.Radicado No. 20223240000000004352 con fecha de 16/02/2022.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Entregar designación del representante del operador en seguridad y salud en el trabajo.	SI	Oficio designación representante seguridad y salud en el trabajo	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
Entregar en el formato establecido por el ICBF, el directorio del talento humano contratado para la ejecución del contrato en el formato definido por el ICBF, anexando las hojas de vida de cada uno de ellos	SI	Se consolido y entrego el directorio de Talento Humano, Indicar el Formato para esta actividad	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
Firmar y entregar el compromiso de confidencialidad en el formato establecido por el ICBF al supervisor del contrato, por cada una de las personas contratadas para la ejecución del programa y Representante Legal.	SI	Firma por parte del aliado representante el acta de confidencialidad, Indicar el Formato para esta actividad.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
Hacer entrega en el formato establecido por el ICBF del Plan Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo del Operador.	SI	Oficio designación representante seguridad y salud en el trabajo.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado
Hacer entrega del informe de la etapa de alistamiento en el formato o mecanismos establecidos por el ICBF.	SI	Se realizo el informe de alistamiento con los mecanismos establecidos.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
Obligaciones durante la fase de operación de los encuentros vivenciales			
1.Desarrollar las actividades de los componentes y los módulos del programa, ajustando sus contenidos a la autonomía, diversidad étnica, cultural, uso de procesos y costumbres de cada etnia, siempre y cuando no sean violatorios a los derechos de las niñas y niños, y a la integridad humana; previa aprobación del supervisor.	SI	F1.mc22.pp Lista De Asistencia A Encuentros Vivenciales	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
2.Diligenciar en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, el mapeo de actores institucionales y comunitarios en el ámbito local, departamental y nacional para la protección integral de derechos de las niñas y niños, a más tardar dentro de los dos (2) meses contados a partir de la fecha de legalización del contrato.	SI	F16.MO6.PP. formato mapeo de actores y redes comunitarias	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
3.Elaborar y entregar al supervisor del contrato dentro de los dos primeros meses de operación, el mapa de respuesta institucional , según el Manual Operativo del Programa.		Mapa de respuesta institucional	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
4.Identificar los intereses vocacionales de las niñas y niños participantes, reconociendo los usos y costumbres de las comunidades, con el fin de desarrollar acciones de promoción de derechos y prevención de vulnerabilidades mediante el desarrollo de sus habilidades, el fortalecimiento de capacidades, talentos y competencias, para la construcción de su proyecto de vida. Lo anterior, a partir de actividades formativas enmarcadas en el fortalecimiento cultural, deporte, arte, ciencia, tecnología.	N/A	N/A	N/A
5.Apoyar la creación y el fortalecimiento de redes sociales entre las niñas y niños participantes, permitiendo la construcción, los vínculos y la generación de tejido social, a partir del intercambio de sus experiencias y aprendizajes. PARÁGRAFO QUINTO: El registro de esta dinamización de redes debe diligenciarse en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF.	N/A	N/A	N/A
6.Garantizar la asistencia del representante legal del operador (o su designado) a los comités técnico operativos y demás reuniones a los que sean citados por la Dirección Regional o Centro Zonal respectivos.	SI	Acta comité 1 perativo.	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

7.Entregar el cronograma de encuentros vivenciales de cada mes, cinco días hábiles antes de comenzar la ejecución del siguiente mes. Dicho cronograma debe ser diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF. Este cronograma debe incluir los sitios y las horas en los cuales se realizarán los encuentros. En caso de presentarse cambios en la programación, deberán comunicarlo a los participantes y al supervisor del contrato con mínimo 48 horas de anticipación. PARÁGRAFO SEXTO: Para la atención semipresencial y no presencial, el operador también deberá presentar cronograma con la programación de los espacios virtuales, telefónicos o esquemas de seguimiento remotos con las niñas y niños.	N/A	N/A	N/A
8.Desarrollar actividades en los encuentros vivenciales (presenciales, semipresenciales y no presenciales), en donde se garantice la participación de las niñas y niños, y se promueva la participación de sus familias, garantizando la construcción conjunta de acciones encaminadas al cuidado, a la protección de la infancia al fortalecimiento de la familia como principal entorno protector.	N/A	N/A	N/A
9.Realizar el diagnóstico de derechos a las niñas y niños, participantes del Programa, y entregarlo al supervisor del contrato en la última semana del segundo (2) mes de operación, de acuerdo con el (los) formato (s) o sistemas definidos por la Dirección de Infancia.	N/A	N/A	N/A
10Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña y niño, participante se encuentre en situación de amenaza o vulneración de sus derechos y hacer el respectivo seguimiento a los casos reportados durante la vigencia de este contrato.	N/A	N/A	A la fecha no se ha presentado ninguna situación donde se deba activar ruta, puesto se que el Programa se encuentra en culminación etapa de alistamiento.
11.Realizar el registro de seguimiento a la gestión de garantía de derechos, con base en el diagnóstico de derechos de cada una de las niñas y niños, participantes en los formatos o mecanismos de información provistos por el ICBF y presentar informes mensuales de avance de acuerdo con el (los) formato(s) o sistema definido(s) por la Dirección de Infancia.	N/A	N/A	N/A
12.Realizar el registro del avance de las acciones realizadas por el operador y las respuestas efectivas para el restablecimiento de derechos de las niñas y niños, de acuerdo con el (los) formato(s) o sistema(s) definido(s)por la Dirección de Infancia, a partir de la primera entrega del reporte del diagnóstico de derechos.	N/A	N/A	N/A
13.Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para la participación de cada una de las niñas y niños, y de sus familias, a los encuentros vivenciales (presenciales, semipresenciales y no presenciales), de acuerdo con lo establecido en el manual operativo del Programa "Generaciones Étnicas con Bienestar".	N/A	N/A	N/A
14.Realizar en cada grupo focalizado de veinticinco (25) niñas y niños participantes, encuentros vivenciales (presenciales, semipresenciales o no presenciales), que correspondan a un total de mínimo veinticuatro horas por mes. Estos encuentros deberán llevarse a cabo de acuerdo con los módulos del componente de formación y participación del Programa.	N/A	N/A	N/A
15.Entregar un refrigerio según lo aprobado por el Supervisor del Contrato y lo establecido en Manual operativo del programa "Generaciones Étnicas con Bienestar", a cada una de las niñas y niños participantes en cada uno de los encuentros del Programa.	N/A	N/A	N/A

16.Entregar los materiales que permitan la óptima implementación de las herramientas metodológicas pedagógicas en los encuentros vivenciales (presenciales, semipresenciales y no presenciales) a las niñas y niños.	N/A	N/A	N/A
17.Realizar el registro de asistencia física con la firma manuscrita de cada una de las niñas y niños participantes del Programa, en cada uno de los encuentros vivenciales, de acuerdo con los formatos o mecanismos establecidos por el ICBF. En caso de que la niña o niño no pueda o no sepa firmar mediante escritura, se procederá a registrar la huella digital sobre la planilla. Lo anterior para atención presencial. PARÁGRAFO SÉPTIMO. Cuando la atención sea no presencial, deberán evidenciar la participación de las niñas y niños en los encuentros que se realicen de manera remota a través de registro fotográfico. Cuando se realice entrega de materiales y refrigerios el operador deberá registrar en el formato de listado de asistencia a encuentros vivenciales la entrega realizada, esto aplica para todos los tipos de atención (presencial, semipresencial, no presencial).	N/A	N/A	N/A
18.Propender por la permanencia de las niñas y niños, en al menos el ochenta por ciento (80%) de los encuentros vivenciales del programa (presenciales, semipresenciales y no presenciales).	N/A	N/A	N/A
19.Vincular a un nuevo participante solo cuando una niña o niño haya faltado a cuatro (4) encuentros seguidos, luego que el promotor de derechos haya realizado el seguimiento a las causas de su inasistencia o cuando a partir del seguimiento se identifique que el participante no continuará en el programa.	N/A	N/A	N/A
20.Promover la participación de las niñas y niños en los espacios definidos por la ley y de acuerdo con las orientaciones y lineamientos dados por el ICBF, tales como las mesas públicas para la promoción del control social, Mesas de infancia y familia u otros espacios que faciliten el diálogo con las niñas y niños y la ciudadanía en general, al igual que a través de los ejercicios de promoción de la participación: "Explorando mi ciudadanía y conociendo mi territorio". PARÁGRAFO NOVENO:	N/A	N/A	N/A
21.Promover la participación de la comunidad y el ejercicio del control social sobre el programa Generaciones Étnicas con Bienestar, a través de los ejercicios de promoción de la participación: "Explorando mi ciudadanía y conociendo mi territorio"	N/A	N/A	N/A
22.Realizar la sistematización de por lo menos una de las experiencias significativas del proceso, de acuerdo a la "Guía para la sistematización de experiencias" definida por la Dirección de Infancia del ICBF).	N/A	N/A	N/A
23.Hacer entrega - en los últimos cinco días del mes inmediatamente anterior - del cronograma de visitas del coordinador metodológico a los promotores de derechos.	N/A	N/A	N/A
Obligaciones durante la actividad de cierre			
1.Realizar la actividad de clausura definida en la etapa de cierre con las niñas, niños, familias y comunidad en la cual los protagonistas sean las niñas, los niños y sus familias desde una óptica totalmente recreativa, lúdica, cultural, artística y en el que se presente un producto del Programa realizado por los participantes. Esta actividad debe ser aprobada por el supervisor del contrato previamente a su realización.	N/A	N/A	N/A
2.Hacer entrega al supervisor del ICBF, antes de la finalización de la etapa de cierre un informe final del proceso, el cual debe plasmar los resultados, aprendizajes, transformaciones logradas, tensiones/conflictos, y retos hacia el futuro. Este informe debe contener los siguientes aspectos: A. Información general del contrato. B. Descripción del esquema de atención en la que se describan los logros y dificultades por componente del programa y por cada etapa (alistamiento, atención y cierre). C. Análisis de resultados obtenidos en el desarrollo del programa a partir de los usos y costumbres de cada comunidad. D. Lecciones aprendidas. E. Análisis e identificación de riesgos (situaciones y estado de riesgos de los participantes y sus familias, articulación territorial para la garantía de derechos, gestiones y respuestas efectivas). F. Descripción de experiencias significativas, transformaciones logradas y aprendizajes obtenidos en la implementación.	N/A	N/A	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Obligaciones relacionadas con manejo administrativo, de gestión y de registro en el sistema de información			
1. Permitir y facilitar al supervisor y equipo de apoyo a la Supervisión, la inspección en forma presencial o no presencial a los sitios de encuentro y oficina o sede administrativa del CONTRATISTA; suministrar la información necesaria y facilitar de manera oportuna e integral, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles, los libros de registro, los archivos de contabilidad relacionados con los recursos del contrato y su ejecución, las actas, los consolidados y demás información pertinente solicitada por el supervisor designado por el ICBF y responder oportunamente las comunicaciones.	SI	Informe Tecnico Informe Financiero	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
2.Realizar el registro de niños y niñas participantes y el respectivo cargue de la atención, el cual incluye el registro del talento humano, los grupos y los encuentros cargando el soporte de la asistencia de cada encuentro, en los formatos y en el sistema de información determinados de acuerdo con los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF.	N/A	N/A	N/A
3. Realizar el registro y el cargue del diagnóstico de derechos realizado a las niñas, niños y adolescentes participantes, en el sistema de información definido por el ICBF, de acuerdo con los tiempos y módulos definidos por la Dirección de Niñez y Adolescencia.	N/A	N/A	N/A
4.Realizar el registro de seguimiento a la gestión de garantía de derechos, con base en el diagnóstico de derechos de cada uno de los niños y niñas participantes y presentar informes mensuales de avance de acuerdo con el formato (s) o sistema definido por la Dirección de Niñez y Adolescencia.	N/A	N/A	N/A
5.Presentar los reportes de avance en el cargue en el sistema de información así: En el segundo mes de ejecución 100% del talento humano contratado, 50% del registro de niños y niñas participantes, 25% del diagnóstico inicial de derechos y del 25% de los encuentros realizados, en el tercer mes de ejecución 100% del registro de niños y niñas, participantes 70% del diagnóstico inicial de derechos y del 70% de los encuentros realizados, en el cuarto mes de ejecución 100% del registro de niños y niñas, participantes 80% del diagnóstico inicial de derechos y del 80% de los encuentros realizados, en el último mes de ejecución 100% del cargue del registro inicial y del seguimiento del diagnóstico de derechos y del 100% de los encuentros realizados.	N/A	N/A	N/A
6.Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de participantes del Programa "Generaciones Étnicas con Bienestar", permite el acceso a datos de carácter privado o reservado, protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y	SII	Compromiso de confidencialidad Formato F7.P2.ABS Formato compromiso de confidencialidad de información – contratista.	La información reposa en medio físico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022
La información reposa en medio físico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado			
1.Presentar en el segundo Comité Técnico Operativo de la etapa de alistamiento, el plan de inversión de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF. En los casos en que el CONTRATISTA requiera realizar ajustes al plan de inversión, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y posterior aprobación por parte del supervisor.	SI	Plan de Inversión	La información reposa en medio físico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
2.Presentar ante el Comité Técnico Operativo del contrato la propuesta técnica y financiera de reinversión de recursos derivados de inejecuciones del contrato, los cuales podrán destinarse a intensificación de encuentros, virtualización de contenidos, internet, materiales pedagógicos, transporte o salidas pedagógicas sin necesidad de modificación al contrato. Dicha propuesta debe ser coherente con la propuesta metodológica, la forma de atención y el plan de acción definido. Esta reinversión deberá ser aprobada por el supervisor del contrato antes de su ejecución.	SI	Informe Tecnico Informe Financiero	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000004702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000004352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000004972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
3.Garantizar que los recursos comprometidos por el ICBF y demás recursos aportados con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto contractual.	SI	Informe Financiero	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado 20223240000000007312 de 11/03/2022.
4. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados.	SI		A la fecha no se han reportado consignaciones por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro en la ejecucion del contrato de aportes 81001112021

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5.Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el CONTRATISTA presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá certificarla por el banco con saldo cero.	SI	Certificado Cuenta Bancaria	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado 20223240000000 7302 de 11/03/2022.
6.Consignar de manera mensual en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato.	SI		A la fecha no se han reportado consignaciones de los rendimientos financieros de los aportes del ICBF
7.Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón de la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Los reintegros a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	SI		A la fecha no se han reportado consignaciones por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro en la ejecucion del contrato de aportes 81000462022.
8.Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, honorarios, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado por el CONTRATISTA para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, el CONTRATISTA informará en la planilla de pago al talento humano que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	Informe Financiero	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000 4702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000 4352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000 4972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000 7312 de 11/03/2022.
9.Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores y contratistas preferiblemente por transferencia bancaria.	SI	Informe Financiero Transferencia bancaria Soporte financiero codificación FUNDASET (L19)	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado No. 20223240000000 4702 de 18/02/2022. Radicado 20223240000000 4352 de 16/02/2022. Radicado 20223240000000 4972de 21/02/2022. Radicado 20223240000000 7312 de 11/03/2022.
10.Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria colombiana, en la cual se identifique datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato.	SI	Informe Financiero	La informacion reposa en medio fisico y/o magnetico en la sede administrativa y/o en archivos entregados por el operador en etapa de alistamiento. Radicado 20223240000000 7312 de 11/03/2022.

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 14/03/2022

Firma
Nombre Supervisor
Cargo Supervisor

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012